

VIOLENCIA SIMBÓLICA INSTITUCIONAL EN CLAVE DE GÉNERO (I Parte)

Gracias a Sole Murillo por su generosa creatividad y a Consuelo Catalá por su trabajo en la Cortes Valencianas aportando dignidad y rigor como Portavoz de Igualdad a una institución desprestigiada y envilecida por los corruptos que la presiden cambiando el derecho por el crucifijo.

Las instituciones democráticas actuales, las administraciones públicas, los partidos políticos y los sistemas empresariales están contruidos sobre modelos políticos de finales del S.XIX y principios del S.XX, por tanto son espacios masculinos basados en el ejercicio del poder piramidal. La participación de las mujeres en las estructuras institucionales tiene aristas, que van haciendo difícil el recorrido a través de “lo político”, transitar entre los mecanismos ya establecidos de participación en las instituciones, partidos, empresas, etc., presenta una dificultad añadida para las mujeres pues son estructuras androcéntricas creadas para servir a los intereses de un grupo de ciudadanos, varones, y representantes de una burguesía emergente.

Esta cultura de relación androcéntrica permanece en el espíritu y en las formas de las organizaciones actuales mostrando una gran incapacidad para reformarse adaptándose a las nuevas realidades sociales, lo que explica parte de su debilidad actual, en este rígido panorama irrumpen las mujeres aumentando poco a poco su presencia pública y representatividad.

Las organizaciones no cambian ante esta nueva circunstancia que representan las mujeres en las organizaciones, tan sólo aceptan su presencia al principio minoritaria, pero que pronto pasa de ser algo anecdótico a plantear la exigencia democrática de la paridad, desde los años 70 las mujeres reclaman la mitad del cielo y la mitad de la tierra. Se abre un escenario de tensión con nuevas actoras que reclaman espacio, autonomía y poder, mientras tanto los hombres que hasta ahora ocupaban todo el espectro, les ofrecen espacio marginal, tutela, y poder demediado.

Los partidos políticos nombran a los cuadros ejecutivos responsables de las instituciones, organismos y administraciones públicas para poder gobernar y desarrollar sus programas electorales, llevando su diseño del ejercicio del poder a estos espacios y trasladando la cultura interna de los partidos al ámbito institucional.

Es en este traslado de modelos y cultura organizacional, donde se reproduce lo que podemos llamar violencia simbólica sobre las mujeres en las instituciones, y como se manifiesta en los distintos aspectos de la cultura y la vida interna de las instituciones.

Simone de Beauvoir me ayuda a plantearla cuando dice que “ser mujer es estar sometida por mil lazos tenues”.

I. Cultura interna de las organizaciones, configurada en base a unos criterios que son imposibles de cumplir por las mujeres. Es la idea de cultura interpretada como el conjunto de experiencias, hábitos, costumbres, creencias y valores que

caracteriza a una organización. Los valores de la organización desarrollan normas, guías y expectativas que *determinan los comportamientos apropiados* en situaciones particulares y el control del comportamiento de los miembros de la organización de unos con otros, así como los "*supuestos implícitos y explícitos*" que los miembros tienen respecto de cuál es el *comportamiento legítimo* dentro de la organización.

Es sobre todo en estos supuestos no explícitos dónde se produce la quiebra de las oportunidades para las mujeres dentro de las organizaciones.

2. Cultura interna del denominado mérito y capacidad. Depende de relaciones informales, en las cuales no estamos las mujeres porque estamos trabajando y donando tiempo, para que otros se relacionen informalmente. Los datos en este sentido son abrumadores como se refleja en multitud de estudios realizados sobre el tiempo de las mujeres, cabe destacar "La contabilidad del tiempo"¹ realizado por M^a Ángeles Durán y su libro "El valor del tiempo", o el trabajo de Soledad Murillo² en "El mito de la vida privada" en los que se muestra claramente la *aportación informal* de las mujeres a la vida.

El resultado habitual es que las mujeres tienen mejores currículums de partida pero les resulta difícil mantener una carrera profesional ascendente, pues las oportunidades exigen presencia asidua en los espacios informales.

En este sentido es muy importante aludir a los espacios de ocio en los que se entablan redes de confianza y en los que las mujeres suelen estar excluidas por motivos de horarios y de complicidad, campeonatos de padel, de golf, gimnasios compartidos, copas al salir de los despachos...

En estos espacios informales, se consolidan los supuestos no explícitos de los que hablamos y se establecen las alianzas personales, que van siempre más allá de los procesos formales de reparto de poder o responsabilidades.

3. La violencia que se ejerce contra las mujeres, cuando se prescinde de ellas en las instituciones, y no se requiere contentarlas. Es habitual en las organizaciones políticas el cambio de responsabilidades en las mujeres, que actúan como moneda de cambio entre "los barones de los partidos" Cuando venden políticamente la necesidad de renovarse, siempre es un anuncio de que las mujeres van a sufrir en las listas, las renuevan para demostrar que se mejoran las listas, aunque permanecen los mismos de siempre, es decir, ellos.

Podemos distinguir casos de violencia simbólica directa que actúa sobre mujeres incluso muy relevantes dentro de la organización, como el caso de Carmen Olmedo, fundadora y directora del Instituto Andaluz de la Mujer, en las negociaciones de "interés general" del partido, pasa de la lista autonómica a la de Cortes Generales, perdiendo influencia y capacidad. Después de una legislatura en Madrid, se prescinde de ella, y ha de volver a Andalucía sin acta de diputada y sin responsabilidad política

¹ La contabilidad del tiempo. M^a Ángeles Durán. Catedrática de Sociología, Profesora de Investigación. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) http://digital.csic.es/bitstream/10261/10789/1/revista_n6-4.pdf

² Soledad Murillo. El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio. 2^a Edición. Madrid Siglo XXI.

alguna, para terminar en un centro cultural local de supervisora, con un contrato de obra y servicio. Es un caso paradigmático de la fuerza y la influencia de una mujer que construye un proyecto político, lo consolida y cuando es un referente, la intercambian por otra, en aras de ese interés general hasta reducirla a espacios marginales.

Podríamos hablar de las "damnificadas" de la política, frente a los compensados de la política, siempre en cargos relevantes y después jubilados como consejeros de grandes empresas privadas con altos sueldos. Son mujeres que todas conocemos, y podemos sustituir su nombre por muchas otras, que sabemos que les ha pasado algo similar.

Los datos son reveladores, según el estudio³ "Las mujeres y la participación política" realizado por Consuelo Catalá, diputada del PSPV en las Cortes Valencianas durante tres legislaturas, podemos observar el descenso paulatino de mujeres en las listas, que se produce paradójicamente desde la aprobación⁴ de la Ley de Igualdad. Antes de la ley los partidos de izquierdas, PSOE y también Izquierda Unida, ya habían implantado un sistema de cremallera en la confección de las listas electorales lo que supuso el aumento de las mujeres en los parlamentos. A partir de aquí funcionó lo que llama el "efecto arrastre" sobre las candidaturas de la derecha, que empezaron a colocar primeras de lista a mujeres destacadas como candidatas a alcaldesas en Málaga, Zaragoza y Valencia, el éxito alcanzado les confirmó la necesidad de colocar mujeres en puestos de salida. La derecha siempre se aprovecha de las estrategias de la izquierda pero desvirtuando su valor, les sale bien el experimento de colocar mujeres en las cabezas de lista y mantiene esta línea, pero niega la posibilidad de las cuotas desempoderando con ello a sus mujeres, aunque nadie tiene problemas en aceptar las cuotas por territorio, por federación, por familia, ..., a pesar de todo la posición de las mujeres progresistas ya ha creado un marco de igualdad y un estado de opinión positivo sobre la presencia paritaria de hombres y mujeres, que también beneficia a las mujeres conservadoras en sus estamentos políticos. Esta es una señal de identidad de los avances sociales y políticos de las izquierdas, las vanguardias consiguen unos beneficios de los que luego gozan todos los grupos incluso aquellos que los criticaban públicamente.

Al aprobarse la ley de igualdad, en el capítulo de representación en las listas, opta por la fórmula del 60/40, lo que permite que rápidamente los partidos releguen a las mujeres a la mitad inferior de las listas, lo que nos da el resultado en las últimas elecciones de un decrecimiento generalizado, excepto IU que mantiene el sistema de cremallera.

³ Las mujeres y la participación política. Catalá, Consuelo. Publicado en: http://www.e-mujeres.net/sites/default/files/las_mujeres_y_la_participacion_politica.pdf

⁴ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Datos resumen Legislaturas 1983-87 - 2011-2015 Cortes Valencianas

	Totales	Hombres	%	Mujeres	%
I LEGISLATURA (1983-1987)	89	84	94,38	5	5,62
II LEGISLATURA (1987-1997)		84	94,38	5	5,62
III LEGISLATURA (1991-1995)		77	86,52	12	13,48
IV LEGISLATURA (1995-1999)		67	75,28	22	24,72
V LEGISLATURA (1999-2003)		53	59,55	36	40,45
VI LEGISLATURA (2003-2007)		51	57,3	38	42,6
VII LEGISLATURA (2007-2011)	99	55	55,5	44	44,4
VII LEGISLATURA (2011-2015)	99	60	60,6	39	39,3

Gráfico correspondiente al estudio⁵ realizado por C. Catalá sobre la evolución de las mujeres en las candidaturas de los partidos políticos presentes en las Cortes de la Comunidad Valenciana durante las legislaturas democráticas.

4. Otro tipo de violencia, es concebir los temas de mujeres, como algo exclusivo, se las asigna un espacio, se las otorga el poder virtual, que no el real, y se las ahoga con un presupuesto que nunca representa más de un 0,5, 0,6..., del ámbito al que nos refiramos.

Hay que destacar lo que está pasando en Europa y en España con el tema de la transversalidad y su reflejo en los presupuestos. Por un lado, se han perdido los programas específicos, como los Now, y los Equal para pasar al concepto de mainstreaming en todos los programas de la UE. Este paso se ha realizado sin desarrollar los instrumentos de control y evaluación imprescindibles que garanticen su aplicación. Nos hemos perdido en el maremagnum burocrático de Bruselas, y por tanto, hemos perdido influencia y techo presupuestario.

En España, sólo voy a citar la evolución sufrida por el Plan Avanza⁶ del Ministerio de Industria, pues me parece un proceso representativo de lo que está pasando en España, como resultado de ese poder virtual sin espacio, ni presupuesto en el que nos

⁵ http://www.e-mujeres.net/sites/default/files/cortes_valencianas.pdf

⁶ Avanza es el primer Plan que ha supuesto una verdadera apuesta real del Gobierno y del conjunto de la Sociedad Española por el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Desde el punto de vista presupuestario, Avanza ha supuesto la dedicación de más de 5.000 millones de euros entre 2005 y 2008 por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

han colocado y que se reproduce en todos los ministerios y ámbitos de toma de decisión. Durante el primer gobierno de Zapatero se realiza un estudio de la situación de las mujeres en la Sociedad de la Información y ante los datos de exclusión, se decide trabajar un plan de acción para alcanzar una SI en y para la igualdad, una de las primeras medidas que surgen es diseñar un área de género dentro de la convocatoria de Plan Avanza dotada con 3 millones de euros dirigida a asociaciones de mujeres y grupos de investigación, lo que les permite entrar en procesos de I+D y modernizar sus estrategias.

Pero a partir de 2008, como consecuencia de la crisis económica se argumenta la necesidad de los recortes y se aprovecha la circunstancia para reducir los espacios de igualdad, se produce la desaparición del subprograma específico de igualdad de género, con el consiguiente debilitamiento progresivo de este objetivo estratégico. Este programa nacido con el propio Plan Avanza en 2006, desaparece como tal a partir de la convocatoria 2008, cuando fue integrado dentro de la línea 'Ciudadanía Digital', en la que las actuaciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres quedaron contempladas de forma agregada con otro tipo de colectivos se ha contemplado bajo el mismo paraguas que las acciones dirigidas al mundo rural, a personas mayores y en situación de discapacidad, infancia y adolescencia, personas con necesidades específicas e igualdad de género, quedando así, asimiladas a grupos con *especiales dificultades para* al que reservar políticas para subsanar sus déficits, debilitando así su consideración de mayoría social que ha de ejercer un papel protagonista en la construcción de la nueva economía y sociedad.

Esta situación de retroceso en el "asentamiento de la igualdad" se está produciendo en todos los ámbitos y en toda la escala laboral, de hecho cuando se habla con mujeres en cualquier tramo de la administración te cuentan sus dificultades para sostener posiciones e incluso programas que hace tres años eran indiscutibles, y se está dificultando las relaciones personales y laborales, pues muchas se sienten acosadas por compañeros que adoptan posiciones personales y políticas abiertamente misóginas que hasta hace poco se contenían.

Es un fenómeno que se está instalando socialmente, es evidente que las instituciones y los partidos son un reflejo de la sociedad, les acaba de pasar lo mismo a las Feministas de Sol, tristemente podemos unir por la misma desvalorización a una ministra, a una concejala y a una "joven indignada", que me comentaba en Sol "en esta revolución no vamos a barrer".

5. Debemos hablar también de lo que Amelia Valcárcel, expresa con la diferencia de **llevar a conocimiento y llevar a ratificación** las propuestas de las mujeres:

- **Llevar a conocimiento**, significa que la decisión ya está tomada, e informo a la organización o al compañero sobre ella.
- **Llevar a ratificación**, significa que la decisión la toma aquel que ostenta la autoridad -o que yo se la otorgo- y él, por sensibilidad, por educación, o por interés, me la otorga y así se entra en la categoría del favor, no del derecho.

Las propuestas de las mujeres se suelen encontrar en la segunda posición, la toma de decisiones suele estar tutelada, necesita ser ratificada. Lo que coloca a las mujeres es una posición de debilidad extrema a la hora de consolidar su liderazgo, de hacer equipos, de sostener proyectos políticos o personales. La falta de reconocimiento de las mujeres, la no consolidación de los espacios, ni de las influencias, se agrava con la renovación constante en las listas o en las ejecutivas, basándose en un discurso de "idénticas", cualquiera vale con tal de que sea mujer y cubra la cuota.

Cuando analizamos la presencia de las mujeres en "lo público", es necesario hacer una referencia cuantitativa y además cualitativa⁷, no vale cualquier mujer por el hecho de serlo, esto es un paso atrás, nos vuelve a hacer idénticas, y por tanto se puede cambiar *una por otra*, la "renovación" en las listas de algunos partidos se ha hecho a consta de las mujeres, como demuestra un análisis de los resultados de las últimas elecciones.

6. La violencia que supone fomentar la rivalidad entre las mujeres, para que ellas mismas se encarguen de convertir en "diana" a aquella que ha sido institucionalmente elegida para ocupar un cargo. De esto no sólo no se habla, en términos de análisis, sino que se tematiza como natural, como querrela interna.

Amelia Valcárcel⁸ analiza que (...) *las mujeres, entre nosotras, aún no tenemos la confianza suficiente. Tenemos muy pocas cosas y quien tiene poco, lo guarda celosamente. Las mujeres aún tenemos poco poder, poco respeto, poca consideración social y eso lleva en ocasiones a que a la hora de luchar por ello se mire antes a la prójima que al prójimo, como si el enemigo natural a abatir sea lo que más se parezca a cada una misma. El feminismo lo que nos ha enseñado en todo este tiempo de lucha es a caminar juntas de la mano.*

Además, existe una curiosa actitud de aquellos que han tenido el poder siempre y ahora observan a los recién llegados, en este caso a las mujeres con responsabilidades públicas, como a la espera de ¡ya meterás la pata! Existe esta malvada vigilancia respecto a las mujeres que ocupan lugares que antes eran masculinos. Y eso es igual para una de un puesto importante que para otra que es jardinera. Creo que con la paridad, esto se terminará (...)

7. Cultura organizacional y espacios de poder frente a los protocolos. Las instituciones han desarrollado protocolos de detección y denuncia de la violencia, impulsados por la presión del movimiento de mujeres que ha creado un estado de opinión de intolerancia a la violencia, pero la naturaleza de la violencia y los vínculos de poder en los que se desarrolla hacen muy difícil usar estos protocolos de denuncia. Lo habitual es que la víctima acaba abandonando el puesto de trabajo, ante la desigualdad manifiesta que le impide plantar cara al agresor, y especialmente si se trata de mujeres políticas que tienen cargos de responsabilidad por designación en las instituciones, gracias al sistema de cooptación, lo que debilita aún más su posición.

⁷ Carmen Alborch. El feminismo en el XXI

⁸ Entrevista realizada por Mariló Hidalgo a Amelia Valcárcel, miembro del Consejo de Estado. Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED,. 2006. Publicada en www.redfeminista.org

Soledad Murillo⁹ nos plantea la siguiente hipótesis: (...) *la igualdad de trato es inversamente proporcional a la violencia registrada y, si las observamos como fenómenos separados, pervivirán interrogantes sobre aquellos factores que mantienen a las mujeres como rehenes de sus maltratadores (...)*

(...) *Es habitual interpretar la igualdad como una aspiración particular de las mujeres en una suerte de obstinación enervante. Las descalificaciones sobre lo femenino son abundantes y provistas de nuevos registros que afianzan una imagen de las mujeres como ciudadanas de segunda clase (...)*

Se plantea en su artículo, ¿qué convierte en lícito utilizar definiciones agresivas hacia las mujeres?, y responde, que la desvalorización no se hace ante un semejante, no se trata de un igual: la impunidad rige para todos, cargos públicos inclusive. Y nos propone tres ejemplos: El señor Múgica (Ex Defensor del Pueblo) valorando la entrada de abogadas en el poder judicial, preguntándose si haría falta reforzar la cocina; el ex Presidente Aznar, colando un bolígrafo en el escote de una periodista en la rueda de prensa, en respuesta a su pregunta sobre la guerra de Irak; y el alcalde de Valladolid sorprendido por la reacción a su exabrupto sobre la Ministra de Sanidad y presentándose como víctima de una persecución política, o el caso de la ex concejala del Partido Popular Nevenka Fernández¹⁰, víctima de acoso por parte del alcalde de Ponferrada.

Cuando la igualdad se concibe como un *mero principio* no obliga a tomar medidas para garantizarla, pero si *se transforma en un derecho* o regla de convivencia pasará a ser un asunto de todos, y no el tema de las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado.

La impunidad no tiene barreras, una discriminación directa no parece cuestionar a quienes la ejercen, sino que recae sobre las propias mujeres excluidas: “aquí sólo entran los mejores y nadie se servirá del hecho de ser mujer” suele ser un perjuicio presentado como argumento de segregación, que además une la desigualdad a una supuesta incapacidad.

Otra vez la impunidad.

Por último, quiero citar al director del FMI, Dominique Strauss Kahn¹¹ acusado de violación de una camarera del hotel, acorde con el personaje su defensa se basa en desacreditar a la camarera por su biografía amorosa, volviendo a la creencia arraigada de que el historial amoroso privado de una persona justifica la violación.

⁹ Soledad Murillo de la Vega. 2011. Perspectivas de la violencia de género. Artículo Violencia de género e igualdad. Editorial Grupo 5.

¹⁰ La nueva vida de Nevenka. El Mundo .Domingo 2 de Junio de 2002 – Número 346

¹¹ Detención en Nueva York de Dominique Strauss Kahn presidente del FMI

http://www.elpais.com/articulo/economia/Detenido/EE/UU/director/FMI/agresion/sexual/camarera/elpepueco/20110515elpepueco_1/Tes

De nuevo, la impunidad no tiene barreras, es evidente por el balance final de los casos expuestos como una pequeña muestra de la realidad, que no se ha conseguido meter en la conciencia colectiva el rechazo a la violencia institucional sobre las mujeres.

Volviendo a España, los datos que nos aporta el CIS¹² (Centro de Investigaciones Sociológicas) sobre las preocupaciones de los españoles, son muy reveladores del poco calado social que presenta la violencia contra las mujeres en la opinión pública española.

Entre las herramientas de medida que utiliza, la más conocida son los barómetros, que se realizan con una periodicidad mensual, excepto los meses de agosto, y tienen como principal objetivo medir el estado de la opinión pública española del momento. Para ello se entrevista en torno a 2.500 personas elegidas al azar dentro del territorio nacional, de las cuales, además de sus opiniones, se recoge una amplia información social y demográfica para el análisis.

Vemos en los barómetros que analizan los datos de abril y diciembre, que incluyen las citas del 8 de marzo y del 25 de noviembre, la poca permeabilidad social que presentan la violencia machista y los asuntos referentes a las mujeres.

En los dos casos ocupa un lugar al final de la lista de problemas que se plantean para su valoración, dando el 0.1 y el 0.0 de respuestas, que por poco significativas no llagan a tener puntuación estimable.

El que estos datos se produzcan en España es especialmente significativo, si tenemos en cuenta el enorme esfuerzo reformador del Gobierno de España en esta materia, impulsando leyes contra la violencia y por la igualdad, colocando en la agenda política la igualdad como uno de sus ejes prioritarios, tanto en el ámbito nacional e internacional, aprovechando su presidencia semestral de la UE¹³. Junto a Finlandia se acordó impulsar la agenda de Igualdad durante el período de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre de 2010.

En cuanto a violencia de género, hay que subrayar el esfuerzo legislativo y el gran avance desarrollado por España en esta materia, que ha convertido en una referencia en el marco de la UE. Destaca la creación de un observatorio sobre violencia de género que nos permita la elaboración de indicadores comunes, datos, informes, estudios sobre legislación aplicable a cada uno de los países, así como propuestas para actuar de manera conjunta. Junto al objetivo de la creación de una “euro orden en materia de violencia de género”, que garantice el derecho de las víctimas a ser protegidas en cualquier país miembro.

12 El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia. La función principal que el CIS tiene encomendada es la de contribuir al conocimiento científico de la sociedad española. El CIS es conocido principalmente por la realización de encuestas que permiten avanzar en el conocimiento de la sociedad española y su evolución a lo largo del tiempo.

13 Foro Europeo de Mujeres Beijing+15. Durante los días 4 y 5 de febrero, en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se celebró en Cádiz el Foro Europeo de Mujeres Beijing+15. El objetivo es analizar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las medidas establecidas en las áreas de actuación fijadas en la Declaración y la Plataforma para la Acción, por parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

El 15 de diciembre de 2010 el Pleno del Parlamento Europeo respaldó la creación de la Orden Europea de Protección¹⁴. La nueva Orden, aprobada por una amplia mayoría de los europarlamentarios, protege a las víctimas de violencia de género, incluyendo la homofobia o el acoso en cualquier país europeo.

PD. Ponencia entregada en el Seminario Internacional de cultura institucional. México

¹⁴ Tras la aprobación por parte del Parlamento Europeo, la nueva Orden deberá ser aprobada por una mayoría cualificada en el Consejo Europeo, y a partir de ese momento, los países miembros de la Unión Europea dispondrán de tres años para trasponer la directiva europea a la legislación nacional. La mayor parte de estas medidas están destinadas a mujeres que han sido objeto de violencia de género, aunque la Euro Orden pretende ampliar la cobertura a todas las víctimas que hayan sufrido violencia de cualquier tipo, y cuyo agresor haya sido identificado por la policía. Según la Orden aprobada por la Eurocámara, la víctima que goce de protección en un país miembro podrá solicitar una orden europea de protección cuando decida marcharse a vivir a otro país europeo. El país de origen tendrá que emitir la orden y transmitirla al Estado al que se desplace la víctima.